

Bogotá, junio 12 de 2020

Estimado estudiante Tadeista,

Para la Universidad Jorge Tadeo Lozano es muy importante apoyar a nuestros futuros profesionales a cumplir sus metas y es por esto que te brindamos la información necesaria para que realice la renovación del crédito de ICETEX, correspondiente al periodo 2020-2S, garantizando un oportuno proceso de matrícula para lo cual lo invitamos a seguir los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página www.icetex.gov.co y realice la actualización de datos desde el **1 de junio de 2020 hasta Agosto 10 de 2020**, fecha establecida por ICETEX.

Nota: Debe estar al día con las obligaciones adquiridas con ICETEX, al momento de hacer la Actualización de Datos y Renovación de ICETEX ante la Universidad.

2. Diligencie el formato de actualización de datos en el link renovación de crédito, una vez diligenciado el formato, debe imprimir una (1) copia, debe diligenciar ciudad, fecha y firmarla.
3. Realice el proceso de inscripción de asignaturas conforme la programación de citas remitida por el área de admisiones.

Información Importante:

Para el periodo 2020-2S fue autorizado descuento del 10% en el valor de la matrícula, el cual se reflejará en su orden de matrícula.

Los estudiantes beneficiarios de descuentos con el mismo porcentaje 10% y los estudiantes de SENA Homologación, Transferencias Universidades Autónoma e Innca con descuento del 20%, se les aplicará automáticamente su descuento origen.

Sí usted aplica a un descuento con % superior al del 10%, debe realizar la solicitud por el Link del trámite de Descuento del Portal de Estudiante que estará activo desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 30 de julio 2020 Posterior a esta fecha el trámite se cerrará y no se tramitarán solicitudes.

Recuerde, los Descuentos NO son ACUMULABLES

4. Una vez realizado el proceso de auto matrícula, en el vagón “formas de pago” **seleccione la línea de crédito de ICETEX que sea beneficiario.**
5. Posterior a este proceso, ingrese al portal de estudiantes - Opción- Financiaciones- diligencie el formulario de financiación, firmelo en el espacio “firma de estudiante” y guárdelo en formato PDF

Una vez finalice los trámites mencionados, ingrese al portal de servicios en línea (portal de estudiantes) y siga las siguientes instrucciones:

1. Ingrese al portal de servicios en línea (portal de estudiantes), con su usuario y contraseña.
2. Seleccione “Otros Trámites” y busque la opción de “RENOVACIÓN ICETEX”
3. Adjunte soportes a la solicitud requeridos para la Renovación de su crédito
 - a. Actualización de datos del ICETEX debidamente diligenciada (PDF).

- b. Impresión de la solicitud de la financiación realizada por el portal del estudiante UJTL (PDF).
- c. Carta informando la cantidad de créditos académicos inscritos. Aplica únicamente cuando su orden de matrícula se genere por créditos académicos y no por matrícula completa. (PDF).

Estos soportes deben adjuntarse en un solo archivo en formato PDF.

4. Enviar solicitud

Al momento de enviar la solicitud, recibirá la confirmación en su cuenta de correo electrónico institucional.

El asesor que le corresponda revisar su documentación virtual tendrá en cuenta los siguientes requisitos según el reglamento al cual pertenezca

- a. El promedio del periodo anterior cursado no debe ser inferior a 3.0.
- b. Si registra doble programa deberá inscribir 12 créditos académicos nuevos (reglamento antiguo) y 11 créditos académicos nuevos (reglamento nuevo, a partir de periodo 2017) del programa que le financia Icetex.

Nota: Cambio de Pensum, no significa cambio de reglamento.

Si cumple con estos requisitos se efectuará la renovación de su crédito y la aplicación del valor a su matrícula en el sistema.

Si la modalidad de su crédito, no le cubre la totalidad del valor de la matrícula, deberá imprimir o pagar en línea el excedente que le corresponda por el portal del estudiante.

Podrá consultar su renovación de crédito, ingresando a la página www.icetex.gov.co para evidenciar que su crédito se encuentra renovado.

5. Respuesta a la solicitud

Posterior al envío de la solicitud, el estudiante recibirá un correo informativo en su cuenta de correo institucional indicando la aprobación o el rechazo. Si la solicitud fue aprobada el pago se verá reflejado en la orden de matrícula.

Recuerde Que:

Para generar la orden de matrícula primero debe inscribir materias en el portal de estudiantes según las fechas establecidas por la universidad y así disponer de su orden de matrícula.

- Si es estudiante con doble programa, deberá inscribir 12 créditos del programa que ICETEX le está financiando y el restante del segundo programa y 11 créditos académicos nuevos (reglamento nuevo, a partir de periodo 2017).
- Verifique haber cumplido con el promedio que exige la modalidad de crédito de la cual es beneficiario.
- Si se encuentra en mora con ICETEX no es posible realizar la renovación.
- Si no carga la actualización de datos diligenciada no se realizará le renovación de su crédito.
- No se realizan renovaciones extemporáneas.
- El trámite debe realizarlo virtualmente por el Portal del Estudiante.
- Al no realizar y presentar la actualización de datos, deberá cancelar con recurso propio.

Tenga en cuenta:

- Es importante que cumpla con cada uno de los pasos, de lo contrario no será posible renovar su crédito con ICETEX y tendrá demoras en su proceso.
- En el caso que realice la renovación de su crédito posterior a la fecha de pago oportuno, se aplicará la renovación de la financiación con el ICETEX por el valor correspondiente a su crédito para pago oportuno, el estudiante deberá asumir el valor del recargo, para lo cual deberá descargar la orden de matrícula por el valor del excedente y/o recargo, de no cancelar dicho valor, el estudiante no quedará matriculado. NO se realizan cambios de fechas.
- Si necesita solicitar un giro adicional debe tener en cuenta la nueva reglamentación expedida por ICETEX, el cual el estudiante deberá realizar el trámite por la página de ICETEX en las fechas establecidas teniendo en cuenta la fecha de inicio de clases. Adjunto a este comunicado le enviaremos el paso a paso del nuevo proceso de solicitud de giros adicionales.
- **Las solicitudes de constancias para giros adicionales, cambio de programa los debe solicitar en el siguiente link <https://www.utadeo.edu.co/es/link/estudiantes/92/solicitud-de-constancias-certificados-contenidos-programaticos-y-duplicado-de-diploma-y-acta-de> a partir del 9 junio de 2020.**
- A continuación, se relaciona el calendario de renovación de ICETEX, aunque la fecha máxima para renovar en el mes de octubre de 2020 recuerde que la renovación en la Universidad debe realizarse una vez sea generada la orden de matrícula, evite contratiempos y cobros adicionales por recargos en su matrícula

RENOVACIÓN DE CREDITOS ANTIGUOS SEGUNDO PERIODO 2020-2S LÍNEAS TRADICIONALES			
Línea - Modalidad de Crédito	APERTURA	CIERRE	PROCESOS
PREGRADO Y POSGRADOS	1 DE JUNIO 2020	28 DE OCTUBRE 2020	Actualización de Datos - Estudiante
	1 DE JUNIO 2020	28 DE OCTUBRE 2020	Renovación - Institución de Educación Superior
	1 DE JUNIO 2020	28 DE OCTUBRE 2020	Solicitud de Giros Adicionales, Cambios de programas y de IES Periodo 2020-2

Actualizado JUNIO 12/2020

Cordialmente,

**Oficina de Apoyo Financiero
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Bogotá, junio 2020**